



## CONVENIO

### SERVIU METROPOLITANO Y MUNICIPALIDAD DE BUIN

En Santiago, 22 OCT 2013 comparecen: don **DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ**, chileno, casado, ingeniero civil de industrias, cédula de identidad N° Director y en representación del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO**, en adelante SERVIU Metropolitan, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la comuna y ciudad de Santiago y don **ANGEL BOZAN RAMOS**, chileno, casado, periodista, cédula de identidad N° como Alcalde y en representación de la **MUNICIPALIDAD DE BUIN**, ambos domiciliados en Carlos Condell N° 415, de esa comuna y exponen que han convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don **ANGEL BOZAN RAMOS** en representación de la Municipalidad de Buin, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitan, para quien acepta su Director don **DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ**, con el objeto que SERVIU Metropolitan efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación para la vías que a continuación se indican:

N°	Nombre	Tramo	Ancho (m)	Largo (m)	AREA (m2)	PROY. ING. \$
1	PJE PUYEHUE	GARCIA - LLAIMA	3,00	91	273	218.400
2	PJE CALBUCO	GARCIA - LLAIMA	3,00	94	282	225.600
3	PJE LONQUIMAY	GARCIA - LLAIMA	3,00	98	294	235.200
4	SANTA ISABEL	SAN JOSE - SANTA ISABEL	4,90	70	343	274.400
5	PJE SAN JOSE PONIENTE	SAN JOSE - FIN LADO ORIENTE	3,00	80	240	192.000
6	PJE DOMINGO MATTE	ALBERTO SALINAS - AV. B. DE MATTE	3,00	104	312	249.600
7	PJE CLAUDIO MATTE	AV HAYDEE AZOCAR - ARTURO MATTE	3,00	151	453	362.400
8	PJE ARTURO MATTE	CLAUDIO MATTE - AGUSTIN CALDERON	3,00	134	402	321.600
9	PJE AGUSTIN CALDERON	ARTURO MATTE - AV HAYDEE AZOCAR	3,00	106	318	254.400
10	PJE MAURICIO VENEGAS	ROMA - CLAUDIO MATTE	3,00	52	156	124.800
11	MANUEL PEÑAILILLO	CAMINO PADRE HURTADO - MANUEL A. DURAN	6,00	85	510	408.000
12	VILLA SECA	KENNEDY - LA CRUZ	6,00	500	3.000	2.400.000
<b>Sub-Total</b>						<b>5.266.400</b>
Aprobación						130.000
<b>Sub-Total</b>						<b>5.396.400</b>

**SEGUNDO:** Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de \$5.396.400.- gasto que será financiado por la Municipalidad de Buin, y será imputado al ítem Presupuestario Municipal N° 115.13.01.001.001, correspondiente a "Programa Pavimentos Participativos".

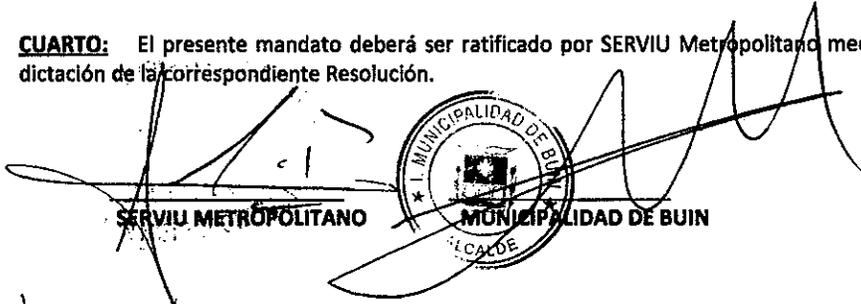
**TERCERO:** Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitan, los cuales serán ingresados como fondos de terceros se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una

005644 \*22.10.2013

vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU. La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esta Institución destine a las labores antes señaladas.

Se deja constancia que se dará inicio a la elaboración de los proyectos una vez que el municipio haya ingresado en arcas del Servicio los recursos correspondientes, e informado a la Sección Proyectos e Inspección de Pavimentos Participativos de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, mediante el envío del comprobante de ingreso respectivo.

**CUARTO:** El presente mandato deberá ser ratificado por SERVIU Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

  
SERVIU METROPOLITANO      MUNICIPALIDAD DE BUIN  
ALCALDE

  
S. DA. JES. RUP.

